

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 292.709/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 7/81, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de máquinas de calcular eléctricas, por el período comprendido entre el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre de 1981, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 1616 de fecha 23 de diciembre de 1980 (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación privada N° 7/81, la que se adjudica a la firma "JOSE COSTANZO" -por menor precio- por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/30, y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS (\$ 15.097.400.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

